



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MANACOR

14455 *Información pública i convocatoria simultanea de licitación del contrato de suministro de material eléctrico para la brigada municipal de obras del Ayuntamiento de Manacor*

Por decreto de alcaldía de 21 de noviembre de 2016 se ha aprobado el expediente del contrato de suministro de material eléctrico para la brigada municipal de obras y por resolución de alcaldía de 20 de diciembre de 2016 ha sido declarada desierta dicha contratación. De conformidad con este ya los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de condiciones reguladores de esta autorización se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente:

2. Objeto de la autorización

- a) Descripción: suministro material eléctrico para la brigada municipal de obras.
- b) Plazo de contrato: 1 año prorrogable por otro año a iniciar en fecha 16 de enero de 2017..
- c) Exp. Núm. 30/2016

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: selección en función de diversos criterios.

4. Presupuesto anual máxima m de licitación:

100.000,00 euros sin IVA; 121.000,00 euros 21% de IVA incluido, en función de los precios unitarios que constan en el PPT.
Valor estimado del contrato: 205.000,00 euros IVA excluido
Contrato sujeto al régimen jurídico de gasto anticipado

5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 15 y 19 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
 - 2º. Domicilio: plaza Convento, 1
 - 3º. Localidad y código postal: Manacor 07500.
 - 4º. teléfono: 971849100 . Fax: 971849133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B tendrá lugar el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, Ayuntamiento nuevo) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuera inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente.



8. Requisitos mínimos de solvencia que se indican en la cláusula 19, apartado d) del PCA:

La solvencia económica se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

- * Volumen anual de negocios
- * Patrimonio neto

La solvencia técnica se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

- * Certificados de buena ejecución de suministros similares
- * Certificados de calidad expedidos por organismos oficiales.

9. Criterios de adjudicación

Los que constan en la cláusula 18 del PCA:

1. Mejora económica, hasta 15 puntos
2. Ofrecimiento de un descuento a las familias de productos señaladas en el anexo II del PPT, hasta 10 puntos
3. Mejoras propuestas en el ámbito del servicio postventa, hasta 2 puntos

10. Gastos de anuncios

Son de cuenta del adjudicatario.

Manacor, 21 de diciembre de 2016

El alcalde, por delegación de firma
(Decreto 2863/2015
Isabel Febrer Gelabert

